



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día catorce de abril del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, Presidente, el Doctor en Derecho MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, Magistrado de la Tercera Sala, nombrado integrante para cubrir la ponencia quince en pleno extraordinario de dos de marzo de dos mil quince, Licenciado MANUEL DÍAZ CARBAJAL; Magistrado Presidente de la Sala Regional del Segundo Circuito Judicial con sede temporal en esta ciudad, nombrado integrante por acuerdo de Pleno Extraordinario de dos de marzo del dos mil quince, para cubrir la ponencia catorce por treinta días hábiles a partir del veintisiete de marzo del dos mil quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

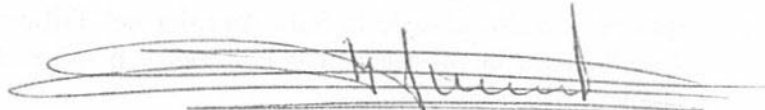
### TOCA CIVIL

Número Expediente	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	96/2015-15-11-13	424/2008-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Elena Quiñones Ortega en contra de Gilberto Rodríguez Trujillo, Sucesión Testamentaria a Bienes de José Eduardo Vivanco Florido, también conocido como Eduardo Vivanco Florido, Notario número Ocho de esta ciudad y el Director General de Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado.	RECURSO DE REPOSICIÓN	SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR GILBERTO RODRÍGUEZ TRUJILLO. SE MODIFICA EL AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
MAGISTRADO PRESIDENTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.  
MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAL.  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA  
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno número dos de catorce de abril del dos mil quince.